

Cusco, 23 de julio de 2020

OFICIO N° 039-2020-COC-19/C

Señor(a):

Abg. Johan Fabrizio Lazarte Hermoza
Director de la Oficina de Recursos Humanos
Gobierno Regional Cusco



Ciudad. -

ASUNTO : RECOMENDACIONES RESPECTO A LAS MEJORAS EN EL PROTOCOLO INTERNO

REFERENCIA : INFORME N° 979-2020-GR.CUSCO/ORAD-ORH

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, el Comando de Operaciones Regional COVID-19 instalado con Decreto Regional N° 005-2020-GR CUSCO/GR y modificado con Decretos Regionales N° 006-2020-GR CUSCO/GR y N° 007-2020-GR CUSCO/GR, está encargado de diseñar, controlar y evaluar la política regional para enfrentar la Pandemia producida por el COVID-19 en el marco de la reactivación económica.

En este sentido, el Comando de Operaciones Regional Cusco, en reunión ordinaria del 20 de julio del presente, después de tomar en consideración la presentación de la Sala Situacional Cusco preparada por la Dirección Regional de Salud Cusco; ha llegado a los siguientes acuerdos:

"1. Se deja abierta la posibilidad de realizar una cuarentena focalizada y se pide un informe para que la Diresa a través de la Dirección de Inteligencia Sanitaria y epidemiología, y en un plazo no mayor de 48 horas; de recomendaciones y/o medidas para disminuir la incidencia de casos en la Provincia del Cusco."

"2. El Gobierno regional luego de recibir las recomendaciones de la Diresa establecerá mediante un Decreto Regional las medidas de prevención y control en instituciones públicas, incluyendo reforzar el trabajo remoto, el uso de la mascarilla facial, el uso de la mascarilla quirúrgica (no comunitaria), y aforos obligatorios a instituciones públicas, así como el control periódico de la normatividad nacional ya establecida."

En virtud de ello, se realizan las siguientes recomendaciones para mejorar el protocolo interno del Gobierno Regional Cusco:

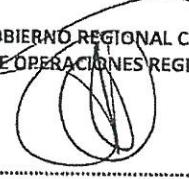
1. Restringir de forma estricta el ingreso de personas ajenas a la Sede Regional Cusco
2. Poner énfasis en la modalidad de teletrabajo y establecer asistencia interdiaria a la sede central.

3. La recepción de los documentos debe realizarse fuera de los ambientes cerrados (oficina)
4. Los aforos deben ser controlados y supervisados por la Dirección de Recursos Humanos de forma periódica
5. Se debe promover/implementar los desinfectantes y lavamanos en los accesos a las oficinas.
6. Se debe entregar mascarillas quirúrgicas y máscaras faciales para los trabajadores de la sede del Gobierno Regional.
7. Si un personal presenta síntomas asociados al COVID-19, deben pasar por prueba molecular.
8. Realizar controles muestrales utilizando pruebas rápidas cada 15 días para identificar inicio de la epidemia durante el brote inicial.
9. Se deben promover reuniones de trabajo virtual obligatorio
10. Verificar el aforo del auditorio del Gobierno Regional de manera estricta, promover la participación virtual en el auditorio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis sentimientos de estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
COMANDO DE OPERACIONES REGIONAL COVID-19



M.C. Victor Alfredo del Carpio Yáñez
PRESIDENTE